

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE CONEXIONES EXTERIORES SUNP-G.2
SÁNCHEZ BLANCA
EXP. 03/2024 (825)

FINCA nº 2	
Titulares registrales:	SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo C.I.F.: Q2801671E
Dominio:	100 % del pleno dominio por título de agregación.
Domicilio:	No consta
Titular/es catastral/es:	Entidad Pública Empresarial de Suelo C.I.F.- Q2801671E
Derecho:	100'00 % de propiedad
Domicilio:	PS Castellana 91 Pt:07. 28046 Madrid (Madrid)
Otros interesados:	No constan
Domicilio:	

FINCA MATRIZ
DATOS REGISTRALES
Descripción: FINCA DE MÁLAGA SECCIÓN 3ª N°: 1550/A Código Registral Único: 29019000373316 Naturaleza de la finca: Urbana: Solar Vía Pública: Polígono Guadalhorce Número: S/N RESTO DE FINCA que tras múltiples segregaciones practicadas, y según Anotación Marginal de fecha 22 de enero de 2009, ha quedado descrita como sigue: PARCELA DE TERRENO de forma irregular que constituye el Polígono II del Polígono Industrial Guadalhorce, radicante en el término municipal de Málaga, al sitio de Los Prados, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: Al Norte, línea recta de aproximadamente setecientos noventa metros con el ferrocarril de Málaga a Bobadilla, línea recta descendente perpendicular a la anterior de aproximadamente treinta metros y línea quebrada paralela al recorrido del cauce de la acequia de Los Labradores y de aproximadamente quinientos veinticinco metros; al Sur, en línea ligeramente curva de trescientos sesenta y cinco metros aproximados que discurre por el borde Norte de la calle Ciro Alegría, quebrándose en su parte final para pasar al borde Oeste de la calle Castela, por donde desciende en tramo perpendicular al anterior de aproximadamente ciento veintisiete metros, línea recta perpendicular a la anterior de trescientos cuarenta metros con las fincas registrales números 1956/A, 1958/A y 1988/A, línea recta descendente perpendicular a la anterior de ciento un metros aproximados con finca registral número 1988/A, línea recta perpendicular a la anterior que discurre por el centro de la calzada de la calle Carlo Goldoni de cien metros aproximados, línea recta ascendente perpendicular a la anterior con finca registral número 5568/A, línea recta perpendicular a la anterior de trescientos noventa y siete metros aproximados con fincas registrales números 5568/A, 3538/A, 5566/A, 14071, 5720/A, 1968/A y 2512/A; al Oeste, línea recta en su inicio y curva al final, siguiendo el curso de la Carretera Azucarera-Intelhorce que la atraviesa, de doscientos cincuenta y ocho metros aproximados y línea recta perpendicular al primer tramo del linde Norte con el que se inició la descripción y al que se uno de noventa metros aproximados. La finca está atravesada por una servidumbre municipal que discurre por la calle Castela hasta el depósito municipal de agua situado al Norte del Ferrocarril de Málaga a Bobadilla. REFERENCIA CATASTRAL NÚMERO: 7227101UF6672N0001PM. Málaga, a 22 de enero de 2009. SEGREGADA de esta finca la parcela de terreno señalada con el número D-5-A, con una extensión superficial de 1169 M2, inscrita por la 1ª de la finca número 4659/B, al folio 25 del tomo 3117 libro 792 de la sección 3ª. Málaga, a 22 de enero de 2009. SEGREGADA de esta finca la parcela de terreno señalada con el número 426, con una extensión superficial de 1962 M2, inscrita por la 1ª de la finca número 71129, al folio 161 del tomo 3170 libro 845 de la sección 3ª experimentando esta finca una disminución equivalente a la porción segregada, quedando un resto de 322.609,39 m2 , conservando sus linderos. Málaga, a 3 de mayo de 2013.

Código Seguro De Verificación	MTw3+rV9ps7+qXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	10/02/2026 14:37:29
	Marcos Navidad Vera	Firmado	10/02/2026 14:35:18
	José Antonio Arroyo Moreno	Firmado	10/02/2026 13:40:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MTw3%2Brv9ps7%2BgxyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COORDINACIÓN CATASTRO: No consta			
Cargas: No hay cargas registradas Servidumbre : No consta			
Superficie registral: 322.609,39 m ² suelo.			
Superficie registral construida: No consta.			
Registro nº 1	Finca: 1550/A	Tomo: 2013	Libro: 156 Folio: 14 Alta: 2
Observaciones:			
DATOS CATASTRALES			
Referencia Catastral : 7227101UF6672N0000OX 7227101UF6672N0001PM		Superficie catastral	
		Suelo	Construida
		243.792 m2	
Observaciones:			

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN	
Finca discontinua conformada por porciones con destino a pozos de registro, arquetones, desagües y ventosas, con una superficie total de 58,40 m2, cuya descripción es como sigue:	
Porción F-2_S-3: Porción de terreno, con una superficie de 2,35 m ² , con forma de segmento circular, destinada a albergar parte de un pozo de saneamiento, que linda al Norte con Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N y al Sur, Este y Oeste con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-4/S-6: Porción de terreno, con una superficie de 13,25 m ² , de forma irregular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-5: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m ² , de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-7: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m ² , de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-8: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m ² , de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-9: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m ² , de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-10/S-11: Porción de terreno, con una superficie de 12,82 m ² , de forma irregular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-12: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m ² , de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	
Porción F-2_S-13/S-14: Porción de terreno, con una superficie de 8,00 m ² , de forma irregular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.	

Código Seguro De Verificación	MTw3+rV9ps7+qXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	10/02/2026 14:37:29
	Marcos Navidad Vera	Firmado	10/02/2026 14:35:18
	José Antonio Arroyo Moreno	Firmado	10/02/2026 13:40:44
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MTw3%2Brv9ps7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Porción F-2_S-15: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m², de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Porción F-2_S-16: Porción de terreno, con una superficie de 3,14 m², de forma circular, que constituye un enclave al lindar por todos sus vientos con finca de la que se segrega, Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Superficie afectada por expropiación:		58,40 m ² suelo
Construcciones /Edificaciones:	Cerramiento con vía pública. Malla simple torsión de 2 m de altura	11 ml
	Cerramiento con ADIF. Malla simple torsión de 2 m de altura.	15,50 ml

Plantaciones: No existen

La finca se expropia en su totalidad: No

Observaciones:

Del Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) y del Expediente Acta de Ocupación AO-39/2021.

1.- Con fecha 4 de noviembre de 1992 fue suscrito "Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES)", en el ámbito de la actuación urbanística denominada Polígono Industrial "Guadalhorce" (UA-I.4 en el PGOU de 1983).

2.- Posteriormente con fecha 14 de enero de 2008 fue suscrita "Addenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y SEPES el 4 de noviembre de 1992 para el Polígono Industrial "Guadalhorce", con un doble objeto, adaptar el Convenio de 1992 a las previsiones de la Revisión-Adaptación del Plan General aprobado inicialmente con fecha 26 de julio de 2006 y ultimar el proceso de gestión, addenda que resultó aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de enero de 2009.

3.- Conforme a la Estipulación TERCERA de la Addenda, el Ayuntamiento de Málaga clasificaría como Sistema General adscrito al Suelo Urbanizable Sectorizado (Productivo), los terrenos incluidos en el ámbito del denominado PERI II y acordaban reservarse con los porcentajes del 27'08% para el Ayuntamiento y 72'92% para SEPES el aprovechamiento subjetivo (90% sobre aprovechamiento medio) resultante de la clasificación como "Sistema General", que se materializaría en los futuros sectores de Suelo Urbanizable, así como en igual proporción ambas partes acordaban el reparto de las cargas y costes correspondientes, siendo que la adjudicación a cada parte se llevaría a efecto en la correspondiente Acta de Ocupación de Sistema General.

Los terrenos que según la Adenda al Convenio serían clasificados como "Sistema General", conforme al vigente PGOU-2011 se corresponden con el Sistema General SG-G.2 "Laguna de los Prados", con una superficie según la ficha de 225.217 m².

Por este Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento se está procediendo a la delimitación de la superficie que resultaría titularidad de SEPES, para lo cual se han solicitado los informes pertinentes.

El Área de Reparto Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo (AR-SUS-P) tiene un aprovechamiento medio de 0'3030 m²/m²s del uso característico vivienda protegida. A la superficie de 225.217 m² del Sistema General SG-G.2 "Laguna de los Prados" del vigente PGOU-2011, una vez deducido el 10% de A.M. de cesión obligatoria y gratuita, le corresponde el aprovechamiento subjetivo que resulta de la siguiente expresión:

A. Subjetivo = 225.217 m² x 0'3030 UAA/m²s x 0'90 = 61.416'68 UAA

Por tanto, en compensación por la ocupación del 72'92% de los aprovechamientos del Sistema General SG-G.2 "Laguna de los Prados", a SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo le correspondería, como máximo 44.785'04 uuaa del AR-SUS-P.

Código Seguro De Verificación	MTw3+rV9ps7+qXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	10/02/2026 14:37:29
	Marcos Navidad Vera	Firmado	10/02/2026 14:35:18
	José Antonio Arroyo Moreno	Firmado	10/02/2026 13:40:44
Observaciones	Página 3/6		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MTw3%2Brv9ps7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No obstante, según informe del Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento de fecha 03 de junio de 2022, relacionado con el expediente de Acta de Ocupación AO-39/2021, la superficie de suelo que resultaría de titularidad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) en el Sistema General SG-G2 "Laguna de los Prados" es de 219.032,95 m², siendo que de acuerdo a dicha superficie, los aprovechamientos que corresponderían al 72,92% del 90% según el aprovechamiento medio correspondiente al Área de Reparto del Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo (0,3030 uuaa/m²s) serían los siguientes:

(0,3030 uuaa/m²s x 0,7292x0,90 = **43.555,32 uuaa**

En dicho informe se requiere a SEPES lo siguiente:

1.-Que muestre su conformidad con las superficies delimitadas en el plano denominado "Delimitación SG-G.2", de junio de 2022, o en caso contrario que aporte las alegaciones o medios de pruebas que a su derecho convenga.

2.- Caso de mostrar su conformidad con las superficies delimitadas, que indique el Sector o Sectores del Área de Reparto del Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo con excesos bastantes en los que poder compensar las 43.555,32 uuaa correspondientes a la superficie de 219.032,95 m² incluida en el SG-G.2 "Laguna de los Prados".

3.- Que aclare la titularidad del suelo y la disponibilidad de los terrenos en caso de ocupación, de las superficie de 917,13 m² y 1537,34 m² incluidas en el SG-G.2 y que se encuentran delimitadas y ocupadas por las parcelas colindantes (catastrales 7125142UF6672N0001HM y 7125102UF6672N0001JM).

4.-Que manifieste su disposición en la cesión a título gratuito de la superficie de 2.292,49 m² incluida en el Sistema General SGIT, y de las superficies de 14.554,83 m² y 416,22 m², calificadas como viario en el PGOU vigente, y que son colindantes con el Sistema General SG-G.2.

Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: STGZGNNBN23WGVW8, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.

OTROS DERECHOS AFECTADOS:.

IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011

Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-G.2	Laguna de los Prados	P.2.1 / 10
Clasificación:	Suelo Urbanizable Sectorizado	
Calificación:	Sistema General de Espacios Libres....Expropiación F-2_S-3 (2,35 m ²)	

Observaciones /Área de Reparto	A.R. Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo.
---------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011

Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG		P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General Municipal	
Calificación:	Viario..... Expropiación F-2_S.4 a S.16 (56,05 m ²)	

Observaciones /Área de Reparto	
---------------------------------------	--

FINCA RESTO

TRAS LA EXPROPIACIÓN RESULTA LA SIGUIENTE FINCA RESTO

Descripción: La finca resto ve reducida su cabida en la de la finca expropiada y segregada, resultando inalterable en sus linderos, pasando a lindar, además, al Norte con la Porción F-2_S-3, siendo el resto de Porciones que constituyen la superficie expropiada enclaves al interior de la finca matriz.

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE

ES OBJETO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE, LA SIGUIENTE PORCIÓN:

Porción F-2SERV-1: franja de terreno, con una superficie de 2.160,00 m², de forma irregular que

Código Seguro De Verificación	MTw3+rV9ps7+qXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	10/02/2026 14:37:29
	Marcos Navidad Vera	Firmado	10/02/2026 14:35:18
	José Antonio Arroyo Moreno	Firmado	10/02/2026 13:40:44
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MTw3%2Brv9ps7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



linda al Norte, con Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N y Porción F2_S-3 objeto del presente Expediente, al Sur con calle Castelaio y al Este y al Oeste con Parcela de Referencia Catastral 7227101UF6672N, de la que forma parte, propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo		
Superficie afectada por la expropiación (servidumbre):		2.160 m²
Construcciones/ Edificaciones: No		
Plantaciones: Vegetación de ribera.		
Observaciones: Del Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) y del Expediente Acta de Ocupación AO-39/2021. Idem observaciones de la finca objeto de expropiación.		
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Grafica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: HAXFP8P9KD9VXVH4, resultando perfectamente identificada la superficie afectada por la servidumbre. OTROS DERECHOS AFECTADOS: No constan		
Observaciones:		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-G.2	Laguna de los Prados	P.2.1 / 10
Clasificación:	Suelo Urbanizable Sectorizado	
Calificación:	Sistema General de Espacios libres. Servidumbre F-2_SERV1(148,28 m2)	
Observaciones /Área de Reparto		A.R. Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo.
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG		P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General Municipal	
Calificación:	Viario.....Servidumbre F2_SERV1(1.996,06 m2)	
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
ED-G.5	Calle Castelaio	P.2.1 / 10
Clasificación:	Suelo Urbano No Consolidado	
Calificación:	Viario y Espacios libres..... Servidumbre F-2_SERV1(15,66 m2)	
Observaciones /Área de Reparto		

SUPERFICIE AFECTADA POR OCUPACIÓN TEMPORAL			
SON OBJETO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN AFECTADAS POR OCUPACIÓN TEMPORAL LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO:			
Porción F-2_S-18.1: franja de terreno, con una superficie de 209,03 m ² , de forma irregular que linda al Norte con Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N, al Sur y Oeste con Parcela de Referencia Catastral 7227101UF6672N de la que forma parte, lindera con Porción F-2_SERV-1 y al Este con Parcela de Referencia Catastral 7227101UF6672N, propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo de la que forma parte.			
Porción F-2_S-18.2: franja de terreno, con una superficie de 847,43 m ² , de forma irregular que linda al Norte y Oeste con Parcela de Referencia Catastral 7227101UF6672N de la que forma parte, lindera con Porción F-2_SERV-1 y con Parcela de Referencia Catastral 7227102UF6672N, al Sur con calle Castelaio y al Este con Parcela de Referencia Catastral 7227101UF6672N, propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo de la que forma parte.			
Superficie afectada por Ocupación Temporal:			1056,46 m ²
Construcciones/ Edificaciones:		No	Superficie construida:
Plantaciones: Vegetación de ribera			

Código Seguro De Verificación	MTw3+rV9ps7+qXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	10/02/2026 14:37:29
	Marcos Navidad Vera	Firmado	10/02/2026 14:35:18
	José Antonio Arroyo Moreno	Firmado	10/02/2026 13:40:44
Observaciones	Página 5/6		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MTw3%2Brv9ps7%2BgxyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Observaciones: Del Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) y del Expediente Acta de Ocupación AO-39/2021. Idem observaciones de la finca objeto de expropiación.		
OTROS DERECHOS AFECTADOS		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-G.2	Laguna de los Prados	P.2.1 / 10
Clasificación:	Suelo Urbanizable Sectorizado	
Calificación:	Sistema General de Espacios libres. Ocupación temporal F-2_S18.1 (25,75 m2)	
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG		P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General Municipal	
Calificación:	Viario. Ocupación temporal F-2_S18.1 (183,28 m2) y F-2_S18.2 (805,48 m2)	
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
ED-G.5	Calle Castelao	P.2.1 / 10
Clasificación:	Suelo Urbano No Consolidado	
Calificación:	Viario y Espacios libres. Ocupación temporal F-2_S18.2 (41,95 m2)	
Observaciones /Área de Reparto		

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
Fdo.: Alberto J. Ruiz Carmena

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: José Antonio Arroyo Moreno

Código Seguro De Verificación	MTw3+rv9ps7+qXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	10/02/2026 14:37:29
	Marcos Navidad Vera	Firmado	10/02/2026 14:35:18
	José Antonio Arroyo Moreno	Firmado	10/02/2026 13:40:44
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MTw3%2Brv9ps7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

